



<b>SERVICIO DE PROGRAMACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN RURAL</b>		<b>GDR Navia-Porcía</b>
Código de Documento <b>0813100BA</b>	Código de Expediente	Fecha y Hora
Código de Verificación Electrónica (COVE)		

## ACTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN (RECTIFICADA)

<b>PRESIDENTE:</b>	<b>CECILIA PÉREZ SANCHEZ</b>	<b>VICEPRESIDENTA GAL CEDER NAVIA-PORCÍA (PRESIDENTA EN FUNCIONES)</b>
<b>VOCALES:</b>	<b>MERCEDES ELOLA MOLLEDA</b>	<b>TÉCNICA GDR CEDER NAVIA-PORCÍA</b>
	<b>INMACULADA MASEDA ALONSO</b>	<b>TÉCNICA GAL CEDER NAVIA-PORCÍA</b>
<b>SECRETARIO:</b>	<b>GERMÁN CAMPAL FERNÁNDEZ</b>	<b>GERENTE GAL CEDER NAVIA-PORCÍA</b>

<b>FECHA:</b>	<b>18 DE MARZO DE 2019</b>
<b>LUGAR:</b>	<b>C/ ANTONIO FERNÁNDEZ VALLINA, 6 - 33710 NAVIA (ASTURIAS)</b>
<b>HORA INICIO:</b>	<b>13:25 h.</b>
<b>HORA FIN:</b>	<b>14:15 h.</b>

En la sede de la Asociación CEDER NAVIA-PORCÍA (C/ Antonio Fernández Vallina, 6 de Navia) siendo la fecha y hora del encabezamiento y estando presentes todos los miembros que forman parte de la Comisión de Valoración de solicitudes de ayuda LEADER prevista en la base decimoséptima reguladora de las ayudas recogidas en la Submedida M19.2 del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 (Resolución de 20 de octubre de 2017 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales) y en el punto 1 del anexo IX de la Resolución de 29 de noviembre de 2018 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales:

- Dña. Cecilia Pérez Sánchez, con DNI nº [REDACTED], Vicepresidenta del CEDER Navia-Porcía actuando como Presidenta en funciones en sustitución de D. José Antonio Barrientos González, ausente por motivos de conflicto de intereses
- D. Germán Campal Fernández, con DNI nº [REDACTED], Gerente del CEDER Navia-Porcía
- Dña. Mercedes Elola Molleda, con DNI nº [REDACTED], técnica de la gerencia del CEDER Navia-Porcía.
- Dña. Inmaculada Maseda Alonso, con DNI nº 7 [REDACTED], técnica de la gerencia del CEDER Navia-Porcía.

Y estando presentes además con voz pero sin voto:

- Dña. María Dolores González Fernández, con DNI nº [REDACTED], técnica de la gerencia del CEDER Navia-Porcía.

Acuerdan por unanimidad celebrar una reunión de la Comisión de Valoración con el siguiente punto del orden del día:

**PRIMERO:** Valoración de las solicitudes presentadas al amparo de la convocatoria 2019 de ayudas Leader en el Navia-Porcía (Resolución de 29 de noviembre de 2018, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales) en la línea de ayudas a Entidades Locales (partida presupuestaria 19.03.711B.763048) y adopción de los acuerdos que procedan.



<b>SERVICIO DE PROGRAMACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN RURAL</b>		<b>GDR Navia-Porcía</b>
Código de Documento <b>0813100BA</b>	Código de Expediente	Fecha y Hora
Código de Verificación Electrónica (COVE)		

Actúa como Presidenta de la Comisión Dña. Cecilia Pérez Sánchez, en calidad de Vicepresidenta del CEDER Navia-Porcía y presidenta en funciones en sustitución de D. José A. Barrientos González . Actúa como Secretario, D. Germán Campal Fernández.

La Presidenta de la Comisión hace constar que, debido a la existencia de un conflicto de intereses en relación con la solicitud presentada a la línea de ayudas a Entidades Locales en el expediente nº 2019.1.08.074.B.150 por el Ayuntamiento de Boal del que es Alcalde el Presidente del CEDER Navia-Porcía, en la Comisión de valoración celebrada a las 12:30 horas de este mismo día se acordó por unanimidad valorar solamente las solicitudes presentadas en las líneas de ayudas a empresas privadas (partida presupuestaria 19.03.711B.773055) y la línea de ayudas a asociaciones sin ánimo de lucro (partida presupuestaria 19.03.711B.783003), constituyendo una nueva Comisión para valorar las solicitudes presentadas en la línea de ayuda a Entidades Locales, en la que el Presidente del CEDER Navia-Porcía es sustituido por la Vicepresidenta, Dña. Cecilia Pérez Sánchez, en calidad de presidenta en funciones del CEDER Navia-Porcía.

A continuación se adoptan los siguientes acuerdos:

1. Con fecha de 5 de diciembre de 2018, se publica en el BOPA nº 282, el extracto de la Resolución de 29 de noviembre de 2018, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, por la que aprueba por gasto anticipado, la convocatoria plurianual 2019 de ayudas de los Grupos de Acción Local para el desarrollo de las operaciones previstas en sus Estrategias de Desarrollo Rural Participativo (FEADER, PDR 2014-2020 Principado de Asturias). Concurren a la convocatoria del ámbito territorial del Grupo de Acción Local CEDER Navia-Porcía un total de 5 Entidades Locales. Los solicitantes se relacionan en el Anexo I "SOLICITUDES DE AYUDA REGISTRADAS", que se acompaña a la presente acta.
2. Los miembros de la Comisión de Valoración declaran no conocer ningún conflicto de intereses en relación con ninguna de las solicitudes de ayuda presentadas a las que hace referencia el punto anterior.
3. Se hace constar expresamente que ninguno de los solicitantes de las ayudas relacionadas en el citado anexo I ha recusado a alguno de los miembros de la Comisión de Valoración o del personal técnico al servicio del Grupo de Acción Local por considerar que concurren en ellos alguna de las causas de conflicto de intereses.
4. Se analiza el informe de elegibilidad emitido por la Dirección General de Desarrollo Rural y Agroalimentación, así como la información sobre los controles cruzados que, para cada una de las solicitudes de ayuda con informe de elegibilidad favorable, ha realizado la autoridad de gestión. Se hace constar, a la vista de la información remitida por la autoridad de gestión y las comprobaciones realizadas por la gerencia del G.A.L., que ninguna de las operaciones para las que se solicita ayuda con informe de elegibilidad favorable ha recibido otras ayudas incompatibles ni ha sido objeto de financiación a través del Fondo Europeo Marítimo y Pesquero (F.E.M.P.), ni figuran en el Libro Mayor de Deudores FEADER ni en el Registro Público Concursal de España.
5. Se analizan los informes emitidos por los técnicos de la gerencia del G.A.L. para 5 solicitudes de ayuda de entidades locales con informe de elegibilidad favorable, incluidos los informes técnico-económicos que incluyen la moderación de los costes propuestos, el análisis técnico-económico de las operaciones, una valoración y baremación motivada de las solicitudes de ayuda mediante la aplicación de los criterios establecidos en la convocatoria y una propuesta de la cuantía de ayuda a conceder que es elevada a la presente Comisión. Se realiza una valoración de dichas solicitudes, para las que se elaborará propuesta de resolución de concesión en función de las disponibilidades presupuestarias, ajustándose las anualidades propuestas por cada beneficiario al crédito presupuestario disponible. La puntuación resultante de la valoración se recoge en la lista ordenada de mayor a mayor prioridad por cada línea presupuestaria que se adjunta como Anexo II "VALORACIÓN DE SOLICITUDES DE AYUDA" que se acompaña al presente acta y que esta formada por:

- Entidades Locales: 5 solicitudes

Se aplican los siguientes criterios de desempate para ordenar las solicitudes de ayuda que obtienen igual puntuación:

- Para las 3 solicitudes que han empatado a 99 puntos (expedientes 2019.1.08.074.B.176, 2019.1.08.074.B.177 y 2019.1.08.074.B.150) se aplica el criterio desempate: densidad de población del municipio en el que se desarrolla la operación, priorizando aquellas situadas en municipios con una menor densidad, estableciéndose el siguiente orden: en primer lugar los expedientes



<b>SERVICIO DE PROGRAMACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN RURAL</b>		<b>GDR Navia-Porcía</b>
Código de Documento <b>0813100BA</b>	Código de Expediente	Fecha y Hora
Código de Verificación Electrónica (COVE)		

2019.1.08.074.B.176 y, 2019.1.08.074.B.177 cuyas operaciones se ubican en el municipio de Villayón; entre ellos no es posible el desempate, por lo que, en caso de no existir crédito suficiente para atender las dos solicitudes, se prorrateará la ayuda a conceder entre ambas; en segundo lugar el 2019.1.08.074.B.150 (ubicación en municipio de Boal).

6. Se eleva a la Junta Directiva propuesta de resolución de aprobación de 5 solicitudes de ayuda de acuerdo con las condiciones y especificaciones de los informes técnico económicos emitidos por la gerencia, que son las relacionadas por cada partida presupuestaria en el Anexo III "SOLICITUDES DE AYUDA CON PROPUESTA DE RESOLUCIÓN FAVORABLE" que acompaña a la presente acta y está formada por:
  - Empresas LOCALES: 5 solicitudes (1 de ellas con aprobación parcial por haberse agotado la partida presupuestaria disponible en la anualidad 2019)

El resumen de las solicitudes con propuesta de resolución favorable por línea presupuestaria y anualidad es:

ENTIDADES LOCALES (5 solicitudes con propuesta favorable)	Anualidad 2019	Anualidad 2020	Anualidad 2021	Total
Presupuesto disponible (€)	123.706,00	206.280,00	224.666,00	554.652,00
Inversión auxiliable (€)	167.948,06	142.806,21	0,00	310.754,27
Ayuda propuesta (€)	123.706,00	73.190,64	0,00	196.896,64

7. Agotado el crédito disponible, se propone una lista complementaria de solicitudes de ayudas ordenada con criterios de prioridad que, en el caso de que se produjeran saldos suficientes en la aplicación presupuestaria correspondiente, podrán incorporarse a la lista de ayudas con resolución favorable de acuerdo con las condiciones y especificaciones de los informes técnico económicos emitidos por la gerencia. La lista complementaria es la que se detalla en el Anexo IV "SOLICITUDES DE AYUDA CON PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DESFAVORABLE POR FALTA DE CRÉDITO QUE FORMAN PARTE DE LA LISTA COMPLEMENTARIA DE SOLICITUDES" que acompaña al presente acta y está formada por:
  - Entidades locales: 1 solicitud ( con aprobación parcial)
8. Se hace constar que en la línea de ayudas a Entidades Locales no existen solicitudes con informe de elegibilidad negativo ni expedientes en los se haya renunciado expresamente a la solicitud de ayuda o se declaren desistidos por no aportar la documentación; no procede por tanto elevar a la Junta Directiva ninguna propuesta de resolución desfavorable ni declaración como desistida de solicitudes realizadas por Entidades Locales.
9. Se hace constar que todos los acuerdos adoptados por la Comisión de Valoración son tomados por unanimidad de los miembros relacionados en el encabezamiento.

Y sin otros asuntos a tratar, para que así conste a los efectos oportunos, se firma la presente acta en la fecha y lugar del encabezamiento, por el Secretario de la Comisión de Valoración con el Visto Bueno de la Presidenta.

El Secretario

VºBº del Presidente

Fdo. Germán Campal Fernández

Fdo. Cecilia Pérez Sánchez



<b>SERVICIO DE PROGRAMACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN RURAL</b>		<b>GDR Navia-Porcía</b>
Código de Documento <b>0813100BA</b>	Código de Expediente	Fecha y Hora
Código de Verificación Electrónica (COVE)		

### ANEXO I: SOLICITUDES DE AYUDA REGISTRADAS

#### ENTIDADES LOCALES

Partida presupuestaria 19.03.711B.763048

Expediente	Solicitante	NIF.	Operación
2019.1.08.074.B.150	[REDACTED]	P3300700F	Rehabilitación de la cubierta de las antiguas escuelas de Trevé
2019.1.08.074.B.176	[REDACTED]	P3307700I	Mejora de asfaltado del aparcamiento en casco urbano de Villayón
2019.1.08.074.B.177	[REDACTED]	P3307700I	Adecuación de parques infantiles de Arbón y Villayón
2019.1.08.072.B.178	[REDACTED]	P3307700I	Mejora energética en colegio y polideportivo municipal
2019.1.08.076.B.185	[REDACTED]	P3302900J	Mantenimiento del patrimonio cultural: consolidación estructural y cambio de cubierta "Casa das Cebolas"

### ANEXO II: VALORACIÓN DE SOLICITUDES DE AYUDA (Lista ordenada de mayor a menor puntuación)

#### ENTIDADES LOCALES:

Partida presupuestaria 19.03.711B.763048

Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
1	Exp.nº <u>2019.1.08.074.B.176</u>  Submedida: M07.4 Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de los servicios básicos locales para la población rural, incluyendo el ocio y la cultura, y a las infraestructuras relacionadas  [REDACTED]  NIF o CIF de el/la solicitante: P3307700I  Operación para la que solicita ayuda: Mejora de asfaltado del aparcamiento en casco urbano de Villayón	ADECUACIÓN A LA ESTRATÉGICA	24	Operación de la submedida 07.4.
		SINGULARIDAD DEL PROYECTO	25	Se valora como criterios singulares la puesta en valor de terrenos improductivos, tal y como consta en la memoria descriptiva de la operación (parcela nº 9000) y la mejora medioambiental (reducción de impactos ambientales)
		EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS FONDOS	25	Inversión subvencionable excluido el IVA en el intervalo entre 6.001 y 100.000,00 euros.
		GRADO DE RURALIDAD	25	La operación se lleva a cabo en el concejo de Villayón, considerado de ruralidad alta según los criterios de valoración de la convocatoria.
		Total	99	
		CRITERIOS DE DESEMPATE	Densidad de población municipio de Villayón: 12,99 hab/km2	
1	Exp.nº <u>2019.1.08.074.B.177</u>  Submedida: M07.4 Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de los servicios básicos locales para la población rural, incluyendo el ocio y la cultura, y a las infraestructuras relacionadas	ADECUACIÓN A LA ESTRATÉGICA	24	Operación de la submedida 07.4.
		SINGULARIDAD DEL PROYECTO	25	Operación que incluye procesos que suponen una mejora ambiental: reducción del impacto visual ambiental.
		EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS FONDOS	25	Inversión subvencionable excluido el IVA en el intervalo entre 6.001 y 100.000,00 euros.



# SERVICIO DE PROGRAMACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN RURAL GDR Navia-Porcía

Código de Documento <b>0813100BA</b>	Código de Expediente	Fecha y Hora
Código de Verificación Electrónica (COVE)		

Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
	<p>[Redacted]</p> <p>NIF o CIF de el/la solicitante: P3307700I</p> <p>Operación para la que solicita ayuda: Adecuación de parques infantiles de Arbón y Villayón</p>	GRADO DE RURALIDAD	25	La operación se lleva a cabo en el concejo de Villayón, considerado de ruralidad alta según los criterios de valoración de la convocatoria.
		Total	99	
		CRITERIOS DE DESEMPATE		Densidad de población municipio de Villayón: 12,99 hab/km2
2	<p>Exp.nº: <u>2019.1.08.074.B.150</u></p> <p>Submedida: M07.4 Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de los servicios básicos locales para la población rural, incluyendo el ocio y la cultura, y a las infraestructuras relacionadas</p> <p>[Redacted]</p> <p>NIF o CIF de el/la solicitante: P3300700F</p> <p>Operación para la que solicita ayuda: Rehabilitación de la cubierta de las antiguas escuelas de Trevé</p>	ADECUACIÓN A LA ESTRATÉGICA	24	Operación de la submedida 07.4.
		SINGULARIDAD DEL PROYECTO	25	La operación contribuye a la recuperación/rehabilitación de un edificio de más de 10 años
		EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS FONDOS	25	Inversión subvencionable de 21.863,85 euros, en el intervalo entre 6.001 y 100.000 euros.
		GRADO DE RURALIDAD	25	La operación se lleva a cabo en el concejo de Boal, considerado de ruralidad alta según los criterios de valoración de la convocatoria.
		Total	99	
		CRITERIOS DE DESEMPATE		Densidad de población municipio de Boal: 13,19 hab/km2
3	<p>Exp.nº <u>2019.1.08.072.B.178</u></p> <p>Submedida: M07.2 Ayudas en las inversiones en la creación, mejora o ampliación de todo tipo infraestructuras a pequeña escala, incluidas aquellas relacionadas con la erradicación de la infravivienda y el chabolismo; las inversiones en energías renovables y el ahorro energético.</p> <p>[Redacted]</p> <p>NIF o CIF de el/la solicitante: P3307700I</p> <p>Operación para la que solicita ayuda: Mejora energética en colegio y polideportivo municipal</p>	ADECUACIÓN A LA ESTRATÉGICA	18	Operación de la submedida 07.2.
		SINGULARIDAD DEL PROYECTO	25	Operación que incluye procesos que suponen una mejora ambiental: eficiencia energética.
		EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS FONDOS	25	Inversión subvencionable excluido el IVA en el intervalo entre 6.001 y 100.000,00 euros.
		GRADO DE RURALIDAD	25	La operación se lleva a cabo en el concejo de Villayón, considerado de ruralidad alta según los criterios de valoración de la convocatoria.
		Total	93	
		CRITERIOS DE DESEMPATE		Densidad de población municipio de Villayón: 12,99 hab/km2.
4	<p>Exp.nº <u>2019.1.08.076.B.185</u></p>	ADECUACIÓN A LA ESTRATÉGICA	22	Operación de la submedida 07.6.



# SERVICIO DE PROGRAMACIÓN GDR Navia-Porcía Y DIVERSIFICACIÓN RURAL

Código de Documento <b>0813100BA</b>	Código de Expediente	Fecha y Hora
Código de Verificación Electrónica (COVE)		

Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
	Submedida: M07.6. Ayudas a las inversiones relacionadas con el mantenimiento, la restauración y la mejora del patrimonio cultural y natural de los pueblos, de los paisajes rurales y de los sitios de alto valor natural, incluidos sus aspectos socioeconómicos relacionados, así como acciones ambientales como la erradicación de las especies invasoras  [REDACTED]  NIF o CIF de el/la solicitante: P3302900J  Operación para la que solicita ayuda: Mantenimiento del patrimonio cultural: consolidación estructural y cambio de cubierta "Casa das Cebolas"	SINGULARIDAD DEL PROYECTO	25	La operación contribuye a la recuperación/rehabilitación de un edificio de más de 10 años
		EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS FONDOS	0	Inversión subvencionable de 200.216,90 euros, en el intervalo mayor de 200.000 euros.
		GRADO DE RURALIDAD	25	La operación se lleva a cabo en el concejo de Illano, considerado de ruralidad alta según los criterios de valoración de la convocatoria.
		Total	72	
		CRITERIOS DE DESEMPATE	Densidad de población municipio de Illano: 3,43 hab/km2	

**ANEXO III: SOLICITUDES DE AYUDA CON PROPUESTA DE RESOLUCIÓN FAVORABLE**

(Lista ordenada de mayor a menor puntuación)

ENTIDADES LOCALES

Partida presupuestaria 19.03.711B.763048

Nº orden	Nº Expediente	Beneficiario	Finalidad	NIF	Inversión presentada (€)	Inversión auxiliable (€)				Puntuación.	% de ayuda	Subvención propuesta(€)			
						Total	2019	2020	2021			Total	Anualidad 2019	Anualidad 2020	Anualidad 2021
1 (*)	2019.1.08.074.B.176	██████████	Mejora de asfaltado del aparcamiento en casco urbano de Villayón	P3307700I	42.459,21 (1)	39.688,00	39.688,00	0,00	0,00	99	100	39.688,00	39.688,00	0,00	0,00
1 (*)	2019.1.08.074.B.177	██████████	Adecuación de parques infantiles de Arbón y Villayón	P3307700I	20.619,78 (1)	16.051,86	16.051,86	0,00	0,00	99	100	16.051,86	16.051,86	0,00	0,00
2	2019.1.08.074.B.150	██████████	Rehabilitación de la cubierta de las antiguas escuelas de Trevé	P3300700F	21.863,85	21.863,85	21.863,85	0,00	0,00	99	100	21.863,85	21.863,85	0,00	0,00
3	2019.1.08.072.B.178	██████████	Mejora energética en colegio y polideportivo municipal	P3307700I	39.983,24 (1)	32.933,66	32.933,66	0,00	0,00	93	100	32.933,66	32.933,66	0,00	0,00
4	2019.1.08.076.B.185	██████████	Mantenimiento del patrimonio cultural: consolidación estructural y cambio de cubierta "Casa das Cebolas"	P3302900J	200.216,90	200.216,90	57.410,69	142.806,21	0,00	72	90	86.359,27 (2)	13.168,63	73.190,64	0,00
TOTAL					325.142,98	310.754,27	167.948,06	142.806,21	0,00			196.896,64	123.706,00	73.190,64	0,00

(\*) Expedientes con igual puntuación en los que no es posible el desempate

(1) Diferencia entre inversión presentada y auxiliable debido a descuento por moderación de costes

(2) Propuesta de aprobación parcial por haberse agotado la partida presupuestaria de la anualidad 2019

**ANEXO IV: SOLICITUDES DE AYUDA CON PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DESFAVORABLE POR FALTA DE CRÉDITO QUE FORMAN PARTE DE LA LISTA COMPLEMENTARIA DE SOLICITUDES (Lista ordenada de mayor a menor puntuación)**

ENTIDADES LOCALES

Partida presupuestaria 19.03.711B.763048

Nº de orden	Nº Expediente	Beneficiario	Finalidad	NIF	Inversión presentada (€)	Inversión auxiliable (€)				Puntuación.	% de ayuda	Subvención propuesta si hubiera disponibilidad presupuestaria (€)			
						Total	2019	2020	2021			Total	Anualidad 2019	Anualidad 2020	Anualidad 2021
1	2019.1.08.076.B.185	██████████	Mantenimiento del patrimonio cultural: consolidación estructural y cambio de cubierta "Casa das Cebolas"	P3302900J	200.216,90	200.216,90	57.410,69	142.806,21	0,00	72	90	16.255,33	16.255,33	0,00	0,00
TOTAL						200.216,90	57.410,69	142.806,21	0,00			16.255,33	16.255,33	0,00	0,00

(1) Ayuda limitada a la cuantía solicitada por el beneficiario.

(2) Solicitud con propuesta de aprobación parcial